



GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

SEGUNDO INFORME DE AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

SEPTIEMBRE DE 2016



Secretaría de Planeación, Sede Administrativa. Calle 26 51-53.
Torre Central, Piso 5°.
Bogotá, D.C., Tel. (1) 7491663
www.cundinamarca.gov.co



GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUNDO INFORME DE AVANCE PLAN ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

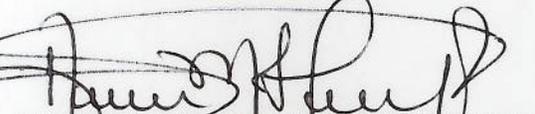
En virtud de lo previsto en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, la Gobernación de Cundinamarca presenta a la ciudadanía, el segundo informe del **“PLAN ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2016”**

En cumplimiento del Decreto 2641 de 2012 que reglamentó los artículos 73 y 76 de la citada ley 1474 de 2011 y apoyados en la metodología diseñada por la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República **“Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”** las dependencias de la administración departamental en cabeza del despacho de nuestro gobernador Dr. Jorge Emilio Rey Angel, vienen adelantando la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción 2016.

La consolidación del avance de las actividades programadas, está a cargo de la Secretaría de Planeación Departamental con el apoyo de varias secretarías, como facilitadores en todo el proceso de la elaboración del mismo.

Así mismo, como lo señala el artículo 5° del decreto 2641, le corresponde a la Oficina de Control Interno adelantar el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado plan, para lo cual se procede a publicar en la página web de la Gobernación y de acuerdo con los parámetros establecidos, las actividades realizadas con corte a 31 de agosto de 2016. Se anexa informe de avance de cada uno de los componentes que hacen parte del plan.


CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE C.
Secretario de Planeación (e)


ANGELA MILENA HOYOS PULIDO
Jefe de Oficina de Control Interno

Consolidó: Mónica Herazo. Contratista
Revisado por: Yoana Marcela Aguirre Torres 
Verificado por: Oficina de Control Interno

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 5. Bogotá, D.C. Tel.
(1) 749 1652 - 749 1675

